



QUITUPÁN
Gobierno Municipal



PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO

2018 – 2021

ESTRUCTURA

1.- MENSAJE DEL PRESIDENTE

2.- ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 – 2021 PARA QUITUPAN, JALISCO

2.1.- FUNDAMENTO JURÍDICO

2.2.- PLANEACIÓN

2.3.- DIAGNOSTICO

EJES DE TRABAJO

3.- MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

3.1.- PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

3.2.- NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

4.- QUITUPAN SUSTENTABLE

4.1.- EDUCACIÓN AMBIENTAL

4.2.- RESERVAS ECOLÓGICAS

4.3.- PROGRAMA DE REFORESTACIÓN

4.4.- MOVILIDAD

5.- DESARROLLO ECONOMICO

5.1.- FORTALECIMIENTO DEL CAMPO

5.2.- GANADERÍA

5.3.- PROMOCIÓN DE INVERSIÓN

5.4.- FORMACIÓN DE COOPERATIVAS

6.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6.1.- GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS

6.2.- CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

7.- MANEJO INTEGRAL DEL AGUA

7.1.- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

7.2.- TRATAMIENTO DE RESIDUOS

8.- TURISMO Y CULTURA

8.1.- PROMOCIÓN DEL TURISMO

8.2.- PROMOCIÓN CULTURAL

9.- DEPORTE

9.1.- INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE

9.2.- DISCIPLINAS DEPORTIVAS

10.- SEGURIDAD

10.1.- PREVENCIÓN

10.2.- SEGURIDAD PÚBLICA

11.- DESARROLLO SOCIAL

11.1.- SALUD

11.2.- EDUCACIÓN

11.3.- INFRAESTRUCTURA BÁSICA

11.4.- PROTECCIÓN CIVIL

11.5.- SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

QUITUPAN A FUTURO

12.- PLANEACIÓN

12.1.- INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

13.- ANEXOS

13.1.- TRANSITORIOS

1.- MENSAJE DEL PRESIDENTE

Es un honor presentar ante los quitupenses el Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2018 – 2021, donde se plantea como prioridad el impulso al desarrollo, con un instrumento de planeación lo suficientemente eficaz, que permita atender los requerimientos y necesidades de la comunidad, con resultados previstos a corto y mediano plazo, mismos que repercutirán en el ámbito social, administrativo y económico.

Este reto lo asumo con responsabilidad y compromiso absoluto, con pleno conocimiento de las condiciones en que se encuentra la Administración Pública Municipal, los problemas de la población y las acciones que implementaremos para cumplir mi compromiso de gobierno. Sabemos que el reto que enfrentamos es mayúsculo, adicionalmente, Quitupan tiene una complejidad política que nos exige a todos saber ponernos de acuerdo. Estamos conscientes que, para cumplir la meta de cambiar la historia del municipio, necesitaremos saber escuchar, pero también sabremos proponer soluciones, gestionar recursos y tocar puertas.

Estamos convencidos que este Plan Municipal de Desarrollo, con visión a largo plazo, será el inicio que dará pie a la planeación integral para construir el Quitupan que queremos en los próximos años y que servirá como plataforma de gobierno para futuras administraciones.

Trabajaremos en un gobierno donde prevalezca el compromiso de la honestidad, la transparencia, la rendición de cuentas y el desarrollo sustentable, un valor fundamental es el fomentar la participación ciudadana, por lo que impulsaremos una política de participación social en las colonias, delegaciones y comunidades. Con esto se busca una relación Administración – Comunidad, considerando que los objetivos se lograrán no solo con quienes integramos el gobierno, si no con la participación activa de la sociedad, con una visión a futuro de convertir a Quitupan en un lugar ideal para vivir, trabajar e invertir.

Ing. Rogelio Contreras Godoy

PRESIDENTE MUNICIPAL

2.- ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 – 2021 PARA QUITUPAN, JALISCO

2.1.- FUNDAMENTO JURÍDICO

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 26, fracción A, el cual estipula que “El estado debe organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”. Asimismo, en su segundo párrafo refiere “La planeación será democrática, y que mediante la participación de los diferentes sectores recogerá las aspiraciones y diversas demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo”.

El artículo 115 del mismo ordenamiento precisa que “Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre”, la fracción I del mismo artículo precisa “Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa”, donde es la fracción V, inciso A, la que nos sustenta la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo al precisar que “Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal”.

Por su parte, la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 80, fracción VII, estipula que los municipios a través de sus ayuntamientos estarán facultados para “organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta y participación ciudadana”, de acuerdo a las estipulaciones escritas en las leyes federales y estatales relativas.

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 37, fracción XI y 47, el realizar la fiscalización y evaluación de la administración pública municipal, mediante los órganos, dependencias o entidades creadas para tal efecto; así mismo impone como responsabilidad del presidente municipal el ejecutar las determinaciones del ayuntamiento, apegados en todo

momento a derecho, así como planear y dirigir el funcionamiento de los servicios públicos municipales, cuidar el orden y la seguridad del municipio, ordenar la publicación de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas y de observancia general que expida el ayuntamiento y cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos municipales.

La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos del 38 al 53 establece la elaboración, diagnóstico, objetivos, estrategias, alcances, lineamientos y evaluación de la Planeación Municipal del Desarrollo, así como la integración y facultades del organismo que coordina: el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Así mismo, el artículo 48 de este ordenamiento estipula "Una vez aprobado el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias municipales que resulten aplicables y, en su defecto a lo dispuesto por esta ley", su duración de acuerdo al artículo 50 tendrá vigencia en principio indefinida con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, sin embargo, los programas que se deriven del plan tendrán una vigencia que no podrá exceder al término constitucional que le corresponda a la administración municipal.

2.2.- PLANEACIÓN

El proceso de planeación constituye la metodología seguida por el gobierno con la colaboración de la sociedad para construir los programas y acciones que permitan el desarrollo social, político, económico y ambiental del municipio de Quitupan.

La construcción del Plan de Desarrollo Municipal requirió de la obtención, concentración y valoración de información proveniente de las siguientes fuentes:

- **Balance del Plan de Desarrollo Municipal 2015 - 2018:** se realizó un análisis del Plan de Desarrollo Municipal anterior; se retomaron las políticas públicas fundamentales, sobre todo en materia de modernización administrativa.
- **Compromisos de campaña:** una vez asumidos los compromisos del pasado proceso electoral, resultado de las demandas y problemáticas de los ciudadanos de Quitupan, fueron integrados en distintas líneas de acción.
- **Consultas públicas:** se llevaron a cabo consultas públicas en la cabecera municipal, delegaciones y comunidades, con el propósito de conocer las principales problemáticas y necesidades de la población.
- **Recursos humanos, materiales y proyectos por dirección:** cada una de las direcciones generales del gobierno municipal propuso un plan de trabajo

en función de sus recursos; también, cada una de las direcciones diseño su plan de trabajo donde describe sus planes y objetivos.

2.3.- DIAGNOSTICO

Ubicación geográfica

Coordenadas	Entre los paralelos 19°36' y 19°59' de latitud norte; los meridianos 102°43' y 103°00' de longitud oeste; altitud entre 900 y 2 600 m.
Colindancias	Colinda al norte con los municipios de Valle de Juárez y el estado de Michoacán de Ocampo; al este con el estado de Michoacán de Ocampo; al sur con el estado de Michoacán de Ocampo y el municipio de Santa María del Oro; al oeste con los municipios de Santa María del Oro y Valle de Juárez.
Otros datos	Ocupa el 0.86% de la superficie del estado. Cuenta con 118 localidades y una población total de 8 379 habitantes. De los cuales 4362 son mujeres y 4017 son hombres. Datos al 15 de marzo de 2015.

Fisiografía

Provincia	Sierra Madre del Sur (56.15%) y Eje Neovolcánico (43.85%)
Subprovincia	Cordillera Costera del Sur (56.15%) y Chapala (43.85%)
Sistema de topoformas	Sierra alta compleja (56.15%), Lomerío de basalto con llanuras (20.66%), Sierra volcánica de laderas tendidas (14.89%), Llanura aluvial (5.88%) y Sierra con laderas tendidas de escarpa de falla (2.42%)

Clima

Rango de temperatura	16 – 24°C
Rango de precipitación	800 – 1 300 mm
Clima	Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (55.07%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (29.26%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (9.70%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (5.97%)

Geología

Periodo	Neógeno (52.58%), Plioceno-Cuaternario (33.67%), Cretácico (7.81%) y Cuaternario (5.52%)
Roca	Ígnea intrusiva: granito-granodiorita (2.67%), diorita (0.50%) y granodiorita (0.01%) Ígnea extrusiva: basalto (33.46%), toba intermedia (29.37%), riolita-brecha volcánica ácida (23.21%), toba básica (0.45%) y brecha volcánica básica (0.21%) Sedimentaria: lutita-arenisca (4.63%) Suelo: aluvial (4.09%) y lacustre (0.98%)
Sitios de interés	Banco de material: relleno

Edafología

Suelo dominante	Luvisol (56.79%), Cambisol (13.78%), Vertisol (13.11%), Regosol (6.13%), Andosol (4.74%), Phaeozem (3.72%) y Gleysol (0.93%)
-----------------	--

Hidrografía

Región hidrológica	Balsas (95.22%), Armería-Coahuayana (4.38%) y Lerma-Santiago (0.40%)
Cuenca	R.Tepalcatepec (95.22%), R. Coahuayana (4.38%) y L. Chapala (0.40%)
Subcuenca	R. Quitupan (68.70%), R. Itzícuaró (18.26%), R. Alto Tepalcatepec (8.26%), R. Tuxpan (4.38%) y R. Sahuayo (0.40%)
Corrientes de agua	Perennes: El Algodón, El Tajo y Quitupan Intermitentes: El Cuate, La Uva y De Gómez
Cuerpos de agua	Perenne (0.25%): Guadalupe

Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo y Vegetación	Agricultura (13.11%) y Zona urbana (0.17%) Bosque (53.32%), Selva (22.62%) y Pastizal (10.15%)
----------------------------	---

Uso potencial de la tierra

Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (9.42%) Para la agricultura de tracción animal continua (9.33%) Para la agricultura manual continua (8.30%) Para la agricultura manual estacional (16.12%) No aptas para la agricultura (56.83%)
Pecuario	Para el desarrollo de praderas cultivadas (9.42%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (33.72%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino

(56.44%)

No aptas para uso pecuario (0.42%)

Zona urbana

La zona urbana está creciendo sobre suelo aluvial del Cuaternario y rocas ígneas extrusivas del Plioceno-Cuaternario, en lomerío de basalto con llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Vertisol; tiene clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por selva.

***Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos mexicanos, Quitupan, Jalisco, Clave geoestadística 14069,2009.**

DATOS	
Nombre del Municipio	Quitupan
Clave Entidad	14
Clave Municipal	069
Clave concatenada	14069
Entidad	Jalisco
Población (Censo 2010, INEGI)	8940
Población (Censo Intercensal 2015, INEGI)	8499
Porcentaje de pobreza (CONEVAL 2010)	56.0
Porcentaje de pobreza (CONEVAL 2015)	45.2

* www.coneval.org.mx/Evaluacion/.../Municipios_JALISCO_2015-2016

EJES DE TRABAJO

3.- MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

3.1.- PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

El gobierno municipal tendrá una plantilla de servidores públicos comprometidos, quienes todos los días con su participación y compromiso, contribuirán a brindar servicios públicos municipales desde las diversas direcciones que integran esta administración.

Se impulsará a trabajar un programa de capacitaciones de acuerdo a las actividades de cada dirección, con el propósito de mejorar la eficacia y la eficiencia en el desarrollo de sus funciones y de esta manera sensibilizar a todos los servidores públicos la importancia de entender su labor y por qué debe realizarla con calidez.

Un programa de capacitación, consistirá en el uso de nuevas tecnologías de la información, con el fin de que a los servidores públicos se les den las herramientas necesarias para brindar una atención oportuna y puedan dar una pronta respuesta a las solicitudes y demandas ciudadanas.

De manera complementaria y siempre para el beneficio de los ciudadanos, se busca la superación personal de los servidores públicos, por lo que se gestionará apoyos para el otorgamiento de becas para que los servidores públicos puedan estudiar y actualizarse en diferentes temas que puedan ayudar al desarrollo de nuestro municipio.

Acciones que se llevarán a cabo:

- Generación integral de manuales de organización institucional;
- Reestructura organizacional de la plantilla laboral;
- Revisión y actualización de las condiciones de trabajo;

- Implementación de estrategias de motivación que impacten en el liderazgo y la superación personal.

3.2.- NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Tecnología de Información y Comunicación (TIC) en la administración pública, está beneficiando hoy en día principalmente a la ciudadanía. Es un objetivo de todos los órganos gubernamentales la simplificación de trámites, uno de los puntos primordiales de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PGM).

A través de ellos se busca que todos los trámites del quehacer ciudadano se optimicen, los tiempos de espera y respuesta sean reducidos, produciendo al mismo tiempo ahorros sustanciales de índole financiero.

El notorio incremento en cuanto a la capacidad de respuesta nos lleva a minimizar los tiempos, haciendo más eficiente a las organizaciones y por ende su gestión. La eficacia y la eficiencia se encontrarán entrelazadas con la implementación requerida de nuevas tecnologías. El aprovechamiento de los medios debe ser óptimo, de no hacerlo así, todo esfuerzo se verá desvanecido y sus costos desperdiciados.

En la Administración Pública existen ciertos paradigmas y por esencia una tediosa resistencia al cambio. Las causas de esto son variadas, entre ellas quizá las más importantes de destacar es el temor a lo desconocido y la falta de instrucción o capacitación.

La implementación tecnológica permitirá a la Administración Pública un acercamiento con la ciudadanía. De la misma forma deben constituirse en un aliado para el gobierno municipal. La simple retirada del uso excesivo del papel, ha provocado en importantes administraciones y empresas, ahorros tremendamente significativos en dinero y recursos humanos. En una primera fase la administración municipal utilizará la firma electrónica para dar validez a los comunicados internos y con el Gobierno de Jalisco y sus dependencias. En una etapa posterior los ciudadanos podrán realizar en línea algunos trámites en los que se utilice la firma electrónica sin que tengan que acudir personalmente a las oficinas de la presidencia municipal. Esta implementación tecnológica por sí sola provoca involuntariamente un ordenamiento a diversos procesos de gestión, con lo cual la administración se ve en un muy corto tiempo beneficiada.

Con el uso de la tecnología se avanzará en varios sentidos, uno de ellos es la consolidación de un plan de austeridad que toca todos los puntos en la operación del gobierno, donde se plantea dejar atrás métodos obsoletos y pocos eficientes, uno de los objetivos primordiales presente a lo largo de todo este documento

Desde el punto de vista informático, se puede realizar un plan tecnológico de desarrollo, que puede ser adaptado a las estrategias de la administración y al estado actual. Los criterios de elección de hardware y software, son acciones muy importantes para garantizar la profesionalización y reestructura de los recursos humanos que integran la administración pública del municipio, en favor de elevar la calidad de los servicios públicos en la localidad.

4.- QUITUPAN SUSTENTABLE

4.1.- EDUCACIÓN AMBIENTAL

La gestión municipal no empieza ni tampoco se agota en los límites del territorio municipal, dado que recibe efectos colaterales que rebasan su entorno, así como también los efectos que siguen a sus problemáticas ambientales, económicas y sociales que trascienden sus fronteras y demandan acciones.

Al analizar los temas ambientales no se estaría actuando de manera integral si no avanzáramos en el plano de la concientización sobre los diversos temas que nos afectan y sobre los que se deben de actuar, como el cambio climático y el impacto ambiental que enfrentamos actualmente.

Diseñaremos la implementación de una agenda de pláticas dirigidas a los habitantes del municipio, principalmente a los niños, y fuertes campañas de información sobre el cuidado del medio ambiente que incluyen conferencias, exposiciones, talleres, actividades recreativas y culturales que serán expuestas en los espacios de los distintos actores sociales, como empresas y centros educativos.

Impulsaremos la normativa del programa local de separación y manejo de residuos sólidos urbanos en el municipio que mitiguen el actual deterioro ambiental, para que de esta manera mejorar la gestión integral de residuos, para promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Al final se busca que los habitantes del municipio adquieran conciencia sobre la importancia que tiene hacer buen uso de los recursos y cómo repercute en la salud y el futuro de no manejarlos de manera responsable.

4.2.- RESERVAS ECOLÓGICAS

El municipio de Quitupan destaca por su riqueza y diversidad natural, en el mismo camino de la sustentabilidad este gobierno actuará de forma decisiva en la

preservación de reservas ecológicas y de manera prioritaria en las dependencias estatales y nacionales relacionadas con el tema del medio ambiente.

Se deduce que nuestro municipio cuenta con un gran patrimonio natural y por lo tanto un enorme reto para el gobierno y la población que impulse la conservación de los ecosistemas y en general el medio ambiente que conforman el territorio municipal, compuestos de flora, fauna, entornos y humedales, mismos que por el crecimiento urbano, la falta de tratamiento adecuado de residuos sólidos, y el cambio de usos de suelo, pueden ponerlos en riesgo de impacto ambiental

En este gobierno realizaremos las líneas de acción para la atención de las reservas ecológicas:

- Impulsar la protección y gestión ambiental integral en el municipio;
- Gestionar la declaratoria de Áreas de Protección Natural;
- Obtener UMA (Unidad de Manejo Ambiental) que es una unidad de manejo para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre
- Mejorar la reglamentación en materia ambiental;
- Programa de fortalecimiento de las capacidades en tala controlada para mejorar el aprovechamiento forestal sostenible;
- Poner en marcha estrategias de conservación, recuperación y aumento de áreas verdes urbanas;
- Vigilar el programa de manejo forestal;
- Impulso de energías alternativas;
- Regularizar el cambio de usos de suelo;
- Promover el saneamiento de los recursos naturales;
- Promover la cultura de respeto y educación ambiental;
- impulsar el programa de separación y manejo de residuos sólidos.
- Gestión de recursos para la conservación de la fuente de agua más preciada del municipio que se encuentra en peligro de desaparecer, la laguna "La Guadalupe"

4.3.- PROGRAMA DE REFORESTACIÓN

Quitupan cuenta con una gran superficie forestal al interior de la extensión superficial del municipio, se ve muy afectado por la tala inmoderada y clandestina, así como por los cambios de uso de suelo, que poco a poco han sido un factor importante para el cambio del clima en la zona y la disminución de agua captada en los yacimientos que abastecen de este vital líquido a nuestra población.

Considerando la escasa vigilancia y seguimiento en las acciones de reforestación emprendidas por algunos entes relacionados con la materia, en consecuencia puede establecerse como principal problema la falta de vinculación de los tres órganos de gobierno que fortaleciera un plan de acción integral bajo el liderazgo

municipal para asegurar el seguimiento de la reforestación, la protección y prevención de incendios en temporada de estiaje, así como la difusión de programas federales y estatales para estimular a los propietarios a la conservación de áreas que proporcionan servicios ambientales

Debido a esto se propone comenzar con las siguientes medidas:

- Programas de reforestación en toda la extensión territorial del municipio, parcelas, tramos carreteros, caminos rurales, calles que así lo permitan, espacios públicos, centros educativos y religiosos;
- Educación ambiental sobre el tema en la cabecera municipal, delegaciones y comunidades;
- Vinculación con los tres órganos de gobierno para impulsar acciones de prevención, conservación y protección;
- Fortalecer el programa de prevención y combate de incendios forestales;
- Programa municipal de orientación local a propietarios para la construcción de proyectos, obtención de recursos y apoyo técnico en la producción silvícola;
- Ampliación del vivero municipal.

Lo que se pretende lograr con estas acciones es que los ciudadanos del municipio vivan en un entorno ecológico y saludable.

4.3.- MOVILIDAD

Construir una serie de políticas dirigidas a la movilidad es una prioridad para este gobierno, por lo que se contempla proponer a las instancias competentes un estudio de movilidad de las condiciones del municipio con el cual se pueda iniciar el diseño de un Plan Integral de Movilidad que contenga un plan de conectividad entre la cabecera municipal, delegaciones y comunidades.

Por su composición geográfica y características del municipio, es necesario que la estrategia de desarrollo en materia de movilidad prevea los siguientes puntos estratégicos:

- Se gestionará la implementación de un sistema de transporte público que influirá de manera importante en el crecimiento económico;
- Fomentar acciones encaminadas a la movilidad no motorizada, tanto en el entorno urbano, como en el rural. Se propondrá establecer un programa de ciclovías en vialidades compartidas;
- En coordinación con el área de comunicación social, Implementar un programa de cultura vial para fomentar el respeto al peatón, ciclista y al automovilista;

- Programa de educación vial dirigido a los alumnos de los diferentes planteles educativos;
- En el entorno rural se construirán ciclovías que conecten a las comunidades rurales, se establecerán y promocionarán ciclosenderos ecoturísticos en las áreas naturales del municipio;
- Gestionar ante la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco para la contar con campañas de expedición de permisos y licencias de conducir en el municipio.

Los resultados serán claros y estarán a la vista de todos, mejorará sustancialmente la conexión de todos los habitantes de Quitupan.

5.- DESARROLLO ECONOMICO

5.1.- FORTALECIMIENTO DEL CAMPO

Una gran parte de la población económicamente activa del municipio de Quitupan encuentran su sustento en el sector agropecuario. Los grandes factores potenciales del municipio, radican principalmente en el clima que pese a los factores de cambio que globalmente impactan al mundo en la actualidad, no se han visto reflejados en forma dramática para la producción. De ahí parte la importancia de la implementación de políticas públicas destinadas a fortalecer el campo por medio del impulso a la producción agrícola.

Para lograr estos propósitos se realizarán las siguientes acciones:

- Fomentar el aumento de la producción agrícola con la finalidad de incrementar los niveles de empleo y producción;
- Se trabajará en la creación de nuevos proyectos productivos que incluyen capacitaciones en coordinación con los trabajadores del campo, esto nos beneficiará en una gestión más productiva de recursos ante las Secretarías encargadas de la materia, tanto a nivel estatal como a nivel federal;
- La tecnificación que existe hoy en día, será una herramienta importante para los agro-productores, detonando calidad y volumen de producción, obteniendo así una mayor rentabilidad;
- Control biológico y elaboración de fertilizantes orgánicos y composta;
- Trabajar en conjunto con los productores para que certifiquen las huertas de aguacate para impulsar la exportación del producto;
- Asesoramiento a los productores para establecer convenios con empresas líderes en el mercado y así evitar los intermediarios quienes son los acaparadores de producto y son los que llegan a obtener mayores ganancias.

Con la implementación de estas acciones construiremos un sector agropecuario más productivo que garantice la seguridad alimentaria y económica de la población activa en este sector.

5.2.- GANADERÍA

Nuestro objetivo en el sector ganadero sigue siendo el fortalecimiento de la producción y diversificación de esta actividad en el municipio, en función de la vocación productiva de los suelos y microclimas.

Nuestra meta será consolidar actividades productivas de la ganadería, mediante el incremento de la productividad alimentaria de los animales por hectárea y el fortalecimiento de los esquemas de comercialización.

Este sector presenta una problemática muy similar con el agrícola debido a la falta de organización y participación de los productores con las empresas industrializadoras, el escaso acceso al financiamiento formal para modernizar sus procesos, generando con esto altos costos de producción, así como la nula organización para la adquisición de insumos que abaraten los costos. Por otra parte, la importación de carne, leche en polvo, lácteos y sueros por grandes empresas comercializadoras nacionales y transnacionales.

Actualmente contamos con un gran potencial para impulsar la producción de cárnicos, considerando la instalación y certificación de un rastro municipal, esto incrementará la demanda de bovinos y porcinos, esto impulsará la inocuidad de productos cárnicos en beneficio de la población consumidora. Así mismo el fomento en la producción de cabezas de ganado, que en consecuencia activará la cadena productiva del sector y la apertura de nuevos mercados para los productores locales.

La cercanía y conectividad con principales municipios tanto de Jalisco como de Michoacán, genera otra oportunidad para impactar con este nuevo servicio a la población de la región que a su vez puede ampliar el espectro de cobertura en la inocuidad.

Los objetivos que trabajaremos en este sector son:

- Apoyo a los productores y a la asociación ganadera para la adquisición de insumos y tecnificación que fortalezcan la competitividad de los productos locales;
- Impulsar el programa de apoyo municipal para la construcción de establos dignos, bodegas para el almacenamiento de alimento, cercas y puertas ganaderas;

- Creación de presas comunales para poder almacenar agua suficiente para nuestro ganado en tiempo de secas;
- Vinculación de los productores con los apoyos de producción de los programas estatales y federales
- Construcción de un nuevo rastro municipal de acuerdo a la normatividad vigente;

El pequeño productor también puede mejorar sus sistemas productivos, es por eso que diseñaremos, estructuraremos e implementaremos un programa.

5.3.- PROMOCIÓN DE INVERSIÓN

Quitupan debe de superar la visión inercial y el poco interés de los gobiernos anteriores para generar condiciones de desarrollo económico sostenible, sustentable y equitativo.

La transformación que iniciaremos apuesta a la construcción de una sociedad más justa, con entornos dignos y una mejor calidad de vida, que genere igualdad de oportunidades, así como condiciones de competitividad para el desarrollo de los sectores económicos.

Quitupan debe de sentar las bases para colocarse como un municipio más competitivo para desarrollar los sectores productivos motores de la dinámica económica municipal, así como para atraer inversiones de calidad que generen empleos estables, catalizando la capacidad emprendedora de nuestro municipio.

Con un gobierno innovador y que actúa con eficacia y racionalidad, caminaremos con los principios de transformación y pondremos énfasis en una estrategia integral de desarrollo económico local, convirtiendo a nuestro municipio más competitivo y líder.

Entendemos el desarrollo económico local como el resultado del proceso participativo que fomenta los acuerdos de colaboración entre actores estratégicos de los sectores públicos y empresariales de nuestro municipio, con el objetivo de crear empleos estables y de calidad, así como estimular la actividad económica que potenció las ventajas locales de manera sustentable.

Con el propósito de hacer de Quitupan un municipio más competitivo y líder en desarrollo económico, daremos paso a través de las siguientes acciones:

- Fortalecimiento emprendedor;
- Conocimiento e innovación tecnológica;
- Financiamiento para el desarrollo;
- Infraestructura estratégica;
- Gobierno eficiente y competitivo.

Estas acciones estructurarán las estrategias, los programas y las acciones del gobierno municipal, que generen condiciones para que el número de empleos formales crezcan por encima del ritmo promedio y crezca la remuneración promedio. Esto mantendrá y atraerá inversiones que posibiliten los agentes de cambio de Quitupan. Otro factor que aprovecharemos al máximo es el gran poder adquisitivo por las divisas que se reciben en los hogares de parte de los hijos ausente quitupenses.

5.4.- FORMACIÓN DE COOPERATIVAS

Fomentaremos la creación de sociedades cooperativas, esta acción de gran apoyo mediante el cual las personas solicitaran apoyo para crear o consolidar sociedades cooperativas y así poder acceder al otorgamiento de ayudas en especie para la operación de estas.

Con la implementación de esta acción tendremos como objetivo, contribuir a la generación y consolidación de fuentes de trabajo dignas entre las personas habitantes del municipio. Las cooperativas por sus características favorecen tanto el desarrollo económico como el social de sus socias y socios, por lo que se plantea brindar servicios de asesoría, capacitación o asistencia técnica especializada, además de apoyos económicos para la adquisición de equipo, maquinaria y/o servicios enfocados a fortalecer procesos productivos, de comercialización y/o promoción.

Para aumentar la calidad de vida de la población del municipio, el gobierno municipal debe de garantizar que los productores de bienes que laboran en cooperativas fortalezcan sus capacidades y período de vida productiva, asegurando así un incremento en sus utilidades en el mediano plazo.

Este logro se implementará con una agenda que contemple la capacitación de los productores de distintos sectores, en especial de aquellos que se encuentran en una situación económicamente vulnerable.

6.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6.1.- GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS

Nuestro gobierno impulsará políticas eficaces para el desarrollo futuro del municipio. La transparencia será fundamental para el desarrollo de todas las políticas de largo plazo de este gobierno, los ciudadanos de Quitupan deben saber qué actividades de este gobierno servirán como plataforma para el desarrollo de futuras generaciones. Cumpliremos con la obligación de proporcionar a la ciudadanía cada detalle de nuestro ejercicio.

Un gobierno que no involucra a sus ciudadanos en la planeación a futuro, no tiene garantías de éxito. En Quitupan las acciones que servirán de plataforma para el largo plazo involucran activamente a sus ciudadanos.

Así el gobierno comenzará a transitar hacia la construcción de una forma participativa de gobernar en la que existe un diálogo permanente entre la sociedad civil y el gobierno, gracias a las políticas públicas que permitirán desarrollar lazos de corresponsabilidad y de trabajo conjunto entre los ciudadanos y sus representantes.

6.1.- CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

A través de mecanismos que promuevan el involucramiento de sus habitantes en aspectos clave de la vida pública del municipio, Quitupan transitará por la vía de la participación ciudadana para la toma de decisiones, basados en el principio de la corresponsabilidad en el ejercicio del gobierno y a sabiendas de que la solución a los principales problemas del municipio radica no sólo en acciones y estrategias gubernamentales, sino en el trabajo en conjunto que se genere con los ciudadanos en pro del desarrollo del municipio.

Las políticas públicas que permitirán sentar las bases para desarrollar lazos de corresponsabilidad y trabajo conjunto entre los ciudadanos y sus representantes, serán:

- **Consultas ciudadanas:** implementaremos mecanismos de consulta ciudadana que permitan que niños y adultos se involucren en la toma de decisiones que impactan en su entorno;
- **Presupuesto participativo:** los ciudadanos tienen derecho a decidir en qué quieren que se gaste el dinero de sus impuestos, a través de la figura del presupuesto participativo, estimularemos la recaudación del predial y le daremos a los ciudadanos la posibilidad de decidir que obras y proyectos son prioritarios para el municipio;
- **Ratificación de mandato:** un pueblo que no es capaz de evaluar y sancionar a sus gobernantes, es un pueblo que no vive en democracia. Por ello, impulsaremos la figura de ratificación de mandato a la mitad de la administración, en la cual no sólo el presidente municipal, sino todo el gobierno en conjunto se someterá al escrutinio y evaluación de quienes los eligieron, poniendo a su consideración la decisión de, si continúan o no al frente de los destinos del municipio.

7.- MANEJO INTEGRAL DEL AGUA

7.1.- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

El agua es un recurso natural, indispensable para la vida, pero a la vez limitado, por lo que debemos usarlo de manera responsable. Actualmente considerando la demanda de la población y la escasez del vital líquido, el Ayuntamiento está obligado a establecer medidas que impulsen la eficacia considerando la importancia de establecer un programa de planeación, basado en acciones técnico – financieras, que nos ayuden a obtener la sustentabilidad este vital líquido.

De igual manera, los habitantes de Quitupan requieren desalojar el agua residual de sus casas, comercios y servicios públicos, para evitar focos de infección y daños a su salud. Asimismo, necesitan evacuar el agua de las lluvias, ya que el escurrimiento subsecuente por las calles puede poner en peligro la vida de la gente y destruir viviendas y bienes materiales.

El alcantarillado es una forma rápida y segura para no poner en riesgo la salud de la población, consiste en una red de conductos convergentes, enterrados bajo las calles del municipio, a través de los cuales se evacua toda el agua sucia para llevarla a un lugar de vertido y devolverla nuevamente a la naturaleza, sin causar daños ni molestias. Cabe destacar un gran problema, la antigüedad del tendido de redes hidráulico-sanitarias que implica una gran inversión para su sustitución

Debido a las exigencias en el incremento de los servicios de agua potable y alcantarillado, por lo que la prestación del servicio se ha caracterizado por no cumplir con estándares de calidad satisfactorios; provocado principalmente por la obsolescencia de la infraestructura, la falta de continuidad y deficiencia en la gestión y planeación a largo plazo, así como la carencia de recursos para revertir el problema.

Consideramos estas líneas de acción para hacer más eficiente el suministro, consumo del agua:

- Aumentar la eficiencia de los recursos hídricos del municipio;
- Mejorar y ampliar la infraestructura municipal de los servicios de agua y alcantarillado;
- En el ámbito organizacional, la dirección de agua potable y alcantarillado, estará orientada a la satisfacción de las necesidades del usuario apoyado en una estructura administrativa y con personal de calidad;
- Utilización de técnicas y herramientas más avanzadas en el ejercicio de sus tareas que impacten en un servicio más rápido y eficiente al menor costo posible;

- Operación planeada para un aprovechamiento óptimo del recurso;
- Tramites claros y fáciles para el usuario;
- Trabajar por la calidad del servicio, la cobertura en la cabecera municipal, sus delegaciones y comunidades, el mantenimiento a la infraestructura, la planeación para la renovación de la infraestructura obsoleta;
- Es trascendental para este gobierno crear cultura de preservación con respecto al uso eficiente y ahorro del agua por medio de la educación a los ciudadanos a través de campañas de concientización para darles a conocer los métodos de ahorro que apoyen a la conservación de este líquido.
- Revisión del padrón de usuarios;
- Programa cultural del cuidado del agua, que consiste en la reducción del consumo, la difusión de los beneficios en el ahorro y el cuidado del agua a través de distintos talleres y capacitaciones;
- Plan operativo de mantenimiento, el cual consiste en la sectorización y sustitución de redes y la detección y eliminación de fugas;
- Plan de mantenimiento, renovación e incremento de infraestructura a corto, mediano y largo plazo.

Es así como en materia de agua potable y alcantarillado, tendremos un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

7.2.- TRATAMIENTOS DE RESIDUOS

Las aguas negras sin tratar llevan una peligrosa carga de bacterias infecciosas, virus, parásitos y sustancias químicas tóxicas. Cuando terminan en el agua que bebemos y usamos para fines domésticos, así como en el riego, son generadores de graves daños a la salud de los ciudadanos y al medio ambiente.

Es por lo anterior que el acceso al agua potable y el adecuado saneamiento de la misma son algunos de los factores más importantes en la política de salud pública para prevenir las enfermedades infecciosas y proteger la salud de los habitantes de nuestro municipio.

Nuestro objetivo es invertir en infraestructura de conducción y saneamiento de aguas residuales. Para su tratamiento se tiene contemplada una primera serie de acciones que consiste en la construcción de infraestructura para el manejo de agua en el punto que nos establezca previamente un estudio profesional de nuestras cuencas.

Las técnicas de saneamiento consistirán en la elaboración de la infraestructura ya mencionada y en la aplicación de diversos métodos para recoger y eliminar las excretas de las aguas residuales de manera higiénica y así evitar poner en peligro la salud de los ciudadanos. Estos sistemas de tratamiento de aguas residuales

son la herramienta fundamental utilizada dentro de las acciones para controlar la contaminación del agua.

8.- TURISMO Y CULTURA

8.1.- PROMOCIÓN DEL TURISMO

En materia de turismo, Quitupan tiene un gran potencial y no puede permitirse una baja afluencia turística como la que actualmente tiene. Nos encontramos en medio de dos Pueblos Mágicos de México, Mazamitla, Jalisco y Jiquilpan Michoacán, por lo que nuestra estrategia es clara para potencializar la captación de visitantes en el municipio, mediante esquemas de turismo convencional, enfocado en sitios claves culturales, religiosos y ecológicos, como: haciendas, vestigios prehispánicos, antiguas capillas, restos de mártires religiosos, un gran potencial en ecoturismo, producción de mezcal, producción de queso Cotija con denominación de origen, cascadas y demás atractivos.

El fomento del turismo ayudara para generar fuentes de empleo, es por eso que debemos de fortalecer las acciones en este rubro, promoviendo los atractivos de Quitupan a nivel estatal, nacional e internacional.

Se busca propiciar la participación activa de los ciudadanos en las actividades turísticas, el emprendimiento de negocios que generen una derrama económica local, así como la difusión y consolidación de la identidad de los habitantes de Quitupan, para que de esta manera se desarrolle un sentido de pertenecía con su municipio.

Se planea seguir una agenda de trabajo alineada a las siguientes acciones:

- Creación de un plan de desarrollo turístico, para poder gestionar recursos estatales y federales;
- Promoción para el desarrollo de proyectos inmobiliarios como cabañas y hoteles;
- Difusión de atractivos, promoviendo así la oferta turística existente en el municipio dándole proyección a través de la televisión, radio y sobretodo en las redes sociales;
- Mejoramiento de la infraestructura turística por medio de convenios y recursos con instancias privadas, estatales y federales;
- Eventos culturales y promoción de tradiciones, para esto, es fundamental involucrar a los actores locales, sus habilidades y sus actividades productivas;
- Generar proyectos de intervención artística donde se hagan participes a los jóvenes y se incentiven las expresiones artísticas locales;
- Apoyo a artesanos del municipio, pensando en dos objetivos: comercialización y formalización de talleres;

- Promoción del turismo religioso;
- Creación del "Festival del Mezcal y el Queso" para el fomento de nuestra gastronomía, aprovechando la denominación de origen;
- Incentivar la apertura de negocios como la renta de caballos, cuatrimotos, y camiones de tours. Es aquí la importancia de aprovechar esta oportunidad e impulsar una oferta turística que incluya a campesinos, ejidos y comunidades rurales en estas actividades para detonar la economía local;
- Creación de la "Marca Municipal" como una herramienta de promoción turística;
- Diseño de material gráfico turístico, que se centra en desarrollar folletos atractivos e innovadores, que actuará como guía y medio publicitario (promocional), esto aportará el posicionamiento de Quitupan como un atractivo turístico.

Es así como lograremos redefinir la vocación turística del municipio.

8.2.- PROMOCIÓN CULTURAL

La cultura, sin lugar a duda es considerada como la fortuna de cualquier pueblo. El arte en cualquiera de sus formas es un medio que sirve para sensibilizar, inspirar y comunicar ideas o sentimientos a las personas. Es innegable que para cualquier sociedad que busque la integración social y la cohesión entre sus habitantes estos elementos son necesarios. En el área cultural en esta administración impulsaremos la formación artística, en donde se desarrollarán diferentes actividades como la música, danza y literatura.

Actualmente la población de Quitupan destaca la falta de opciones culturales y de recreación, sin embargo, nos hemos percatado que los eventos municipales relacionados con el tema, no tienen la respuesta necesaria de público.

No contamos con una estrategia cultural, a lo que podemos añadir el limitado apoyo en el rubro cultural y en cuanto infraestructura no contamos con un espacio dedicado a la cultura.

Podemos resumir que la problemática central que tiene nuestro municipio es la falta de infraestructura que permita la creación de una oferta cultural, pero cabe destacar que el municipio cuenta con un importante número de población joven, que focalizan un gran potencial para impulsar y fomentar el arte y la cultura en la localidad y la región generando nuevos talentos.

Los objetivos en la materia son:

- Generar proyectos culturales para el desarrollo comunitario, para ofertar una alternativa en el uso del tiempo libre de los niños, jóvenes y adultos;

- Impulsar el acceso a la cultura a toda la población municipal en las diferentes expresiones artísticas por medio del aprovechamiento del patrimonio municipal, las costumbres y tradiciones del municipio;
- Generar el plan operativo de los talleres y eventos artísticos;
- Gestión para la construcción de la casa de la cultura municipal;
- Gestión de apoyos ante las diferentes instancias de gobierno, para el financiamiento de eventos artísticos y talleres culturales;
- Consolidar una escuela de música municipal;
- Gestión para la construcción de una biblioteca municipal digna, ya que con el espacio que contamos actualmente se encuentra en total abandono e incrementar el acervo bibliográfico existente;
- Creación de material sobre la historia del municipio, así como su distribución a la población para el conocimiento de nuestros orígenes;
- Creación un himno y bandera municipal, que nos identifique y que nos proyecte hacia el futuro desde lo institucional y lo simbólico. Una vez creados distribuirlo en todas las delegaciones y comunidades.

Es así como ampliaremos el acceso a la cultura como medio para la transformación integral de los ciudadanos y garantizaremos el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

9.- DEPORTE

9.1.- INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE

Comenzaremos a sentar las bases para que Quitupan cuente con espacios dignos para el deporte, que genere infraestructura para el esparcimiento y la sana convivencia, y mejorar así la calidad de vida de los habitantes.

Debido al crecimiento poblacional de los últimos años, los espacios deportivos ya son insuficientes. Hemos definido como estrategia la ampliación del sistema de lugares destinados a la actividad física con la inversión en construcción de espacios deportivos tanto en la cabecera municipal, como en las delegaciones y comunidades.

Las principales líneas de acción son:

- Gestionar en coordinación con la dirección de obras públicas los recursos necesarios para el financiamiento en la construcción de nuevos espacios públicos deportivo;
- Impulsar el programa de remozamiento y mantenimiento de patrimonio deportivo municipal;
- Coordinar con los centros educativos del municipio para el efecto de coadyuvar con el programa de activación física.

Estas acciones nos ayudaran a la prevención de las enfermedades en el largo plazo y una mejora en la cohesión social.

9.2.- DISCIPLINAS DEPORTIVAS

En esta administración estamos convencidos de que invertir en el deporte es invertir en la salud de los niños y jóvenes, alejándolos de enfermedades y de la delincuencia para promover su sano desarrollo. Esta es la razón por la que se fomentará su integración y participación en el ámbito deportivo, focalizando recursos en la práctica de diferentes disciplinas deportivas como:

- Voleibol;
- Futbol;
- Atletismo;
- Basquetbol;
- Gimnasio;
- Box.

El objetivo es:

- Consolidar una red de espacios deportivos, así como la difusión de diferentes disciplinas deportivas;
- Fomentar la activación física en la población para generar un estilo de vida saludable que prevengan enfermedades;
- Generar oportunidades de desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos, trabajando en la recomposición del tejido social.

Garantizaremos el acceso a la práctica de actividades físicas, promoveremos el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

10.- SEGURIDAD

10.1.- PREVENCIÓN

La delincuencia comúnmente encuentra su origen en las zonas más marginadas, especialmente, entre los jóvenes, los más indefensos y los menos experimentados. Esa es la razón por la que será ese sector al que se dirigirán las medidas de manera más enérgica en materia de prevención. La determinación es que se tiene en este punto es que se debe de atacar de raíz de este problema, y el único modo de hacerlo es encauzar a los jóvenes hacia otros caminos y darles mejores opciones para su desarrollo personal con base en una política de prevención.

Su implementación contempla el programa de regularización educativa, la difusión cultural, la recreación y el deporte, la generación de empleos, la construcción de comunidad, la promoción de los valores necesarios para una sana convivencia cívica, así como la recuperación y el uso de espacios públicos. A esta agenda se incluyen programas entre los que se cuentan acciones enfocadas en la lucha contra la violencia de género y la prevención del abuso de alcohol y del consumo de drogas.

Parte fundamental para el éxito de este plan, será la divulgación efectiva de las estrategias dirigidas a la prevención del delito, por lo que los distintos programas presentes en este punto, se darán a conocer de un modo digerible y atractivo a través de distintos medios de comunicación, tanto para los jóvenes como para los padres de familia.

Las estrategias en la prevención consistirán:

- La inclusión de la sociedad civil en esta lucha, con la creación del consejo municipal de prevención, en el cual participarán los distintos sectores de la sociedad;
- Impulso de campañas de prevención en la cabecera municipal, delegaciones y comunidades, para inhibir la comisión de delitos;
- Otra vía de actuar es entorno a la prevención son las políticas de proximidad, enfocadas a las acciones a corto plazo, donde se crearán buzones de denuncias ciudadanas anónimas para el combate a los delitos, así existirá una proximidad entre comunidad y unidades de seguridad.

Al trabajar en una agenda de prevención no solo se logrará la disminución de los índices delictivos, sino que también pone a los jóvenes en el centro de las acciones de gobierno que les ayudara a tener un mejor futuro.

10.1.- SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública es una de las principales preocupaciones para la sociedad, consiste en mantener la paz social y el orden público. Existe en la población un sentimiento de inseguridad debido a los problemas de adicción a sustancias, desintegración familiar y pérdida de valores, causando daño irreparable. Esta situación se recrudece como consecuencia a la falta de estrategias en la implementación de vigilancia, rondines patrullaje, operativos para la reducción del delito.

Para hacer frente a las demandas en materia de seguridad se necesita realizar las siguientes acciones;

- Profesionalización de la policía, con mayores capacidades para combatir el crimen y hacer que los ciudadanos estén más seguros, para conseguirlo se

implementara una nueva estrategia que consiste en la constitución de un programa certificado de capacitación por el SUBSEMUN, el cual es un subsidio que se otorga a los municipios para el ejercicio de la seguridad pública;

- Fortalecimiento de la plantilla laboral de la dirección de seguridad pública;
- Adquisición de equipamiento policial (unidades, armamento y equipos tácticos);
- Apoyo de la Procuraduría social, es indispensable entender que no todos los procesos de resolución de conflictos deben de pasar por las instancias del sistema judicial y que en cambio pueden ser resueltos a través del diálogo pacífico entre ciudadanos, mediados por un representante del gobierno;
- Respeto de los derechos humanos, actuar con estricto apego a la ley será una misión permanente de la dirección de seguridad pública. Esto esta expresado por diferentes organismos de derechos humanos nacionales e internacionales y nuestro municipio no puede ser caso omiso de estos mandatos;
- Actualización de las estrategias policiacas, socialización y acercamiento de la policía municipal a las colonias y los ciudadanos.

Esto nos permitirá generar mecanismos que permita incrementar la confianza y credibilidad de los ciudadanos con respecto al desempeño de la policía municipal en la prevención del delito.

11.- DESARROLLO SOCIAL

11.1.- SALUD

Uno de los objetivos de esta administración es el de proteger y mejorar la salud de los ciudadanos al proporcionarles, por un lado, espacios adecuados para la actividad física y, de manera conjunta, el diseño de una estrategia de comunicación social, lo cual implica la difusión a través de distintos medios y redes sociales de campañas de concientización en torno a la prevención y promoción de la salud. Esta estrategia va más allá de la sola difusión, sino que está ligada al necesario replanteamiento de la forma en la que se hace la promoción de la activación física, de la vida saludable, del diagnóstico, del tratamiento oportuno, de la concientización y de la salud reproductiva.

Se gestionará con las diferentes estancias dedicadas a la salud tanto en el Gobierno Federal como en el Gobierno del Estado, para que, en las diferentes instituciones encargadas del servicio de salud, brinden servicios de calidad a los pacientes, con personal que cubra las necesidades de la ciudadanía las 24 horas

del día y los 365 días del año, pero sobretodo que cuenten con el material necesario para poder ejercer sus funciones.

El municipio apoyara en lo que este a su alcance, pero sobretodo gestionara ante las instancias pertinentes, para el mejoramiento de la infraestructura y fortalecer el equipo de salud.

Gracias a estas estrategias la población se beneficiará al obtener los conocimientos necesarios para adecuarse a un estilo de vida saludable. Ayudando de esta manera a garantizar el ejercicio efectivo del derecho social universal de la salud a toda la población.

11.2.- EDUCACIÓN

Si bien es cierto que las políticas en materia de educación las decide el Gobierno Federal a través de la Secretaria de Educación Pública (SEP) y el Gobierno del Estado con la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), en Quitupan entendemos que la educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las localidades, sumando que es a través de los conocimientos educativos se enriquece la cultura.

La educación de calidad es trascendental en todos los indicadores sociales. A través de esta se obtienen mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; combatiendo las desigualdades; sumando a mejores niveles de empleo; conservando las riquezas culturales de la población; ampliando las oportunidades de los jóvenes; fortaleciendo los valores cívicos y éticos que fortalecen la construcción de comunidad; para el avance democrático y el fortalecimiento del estado de derecho; para el impulso de la ciencia y la tecnología.

La educación siempre ha sido importante para el desarrollo municipal, pero ha adquirido mayor relevancia puesto que se han dado profundas transformaciones, motivadas en parte por el gran avance de la ciencia y sus aplicaciones, así como por el acelerado desarrollo tecnológico.

Quitupan tendrá por objeto a través de la celebración de convenios de colaboración con la Secretaría de Educación Jalisco, Centros Educativos, Institutos Tecnológicos y Universidades. Otorgaremos apoyos y becas a la educación para obtener como resultado una mayor productividad, competitividad económica, desarrollo social y cultural.

Las principales razones del rezago educativo son la deserción y reprobación escolar, baja eficiencia escolar del nivel anterior, conflictos internos en las instituciones, poca atención por parte de los padres de familia, desintegración familiar y falta de recursos económicos.

Nuestro principal reto en el tema de educación será el implementar estrategias y vínculos con el Gobierno del Estado, para generar y mantener las condiciones necesarias para que niños, jóvenes y adultos tengan las mismas oportunidades de acudir a los planteles educativos y reciban una educación de calidad, nuestras líneas de acción son las siguientes:

- Colaborar con los planes de Gobierno Federal y Estatal en el fortalecimiento de la calidad educativa;
- Colaborar con los planes de Gobierno Federal y Estatal en los programas de conductas antisociales al interior de los planteles educativos (bullying);
- Impulsar la gestión municipal para colaborar con los Gobiernos Federal y estatal en el mejoramiento de la infraestructura de los planteles educativos;
- Impulsar estrategias para el acceso a recursos para el equipamiento de los planteles educativos;
- Promover el cumplimiento del calendario escolar;
- Promover la transparencia en el manejo de los recursos de consejos escolares de padres de familia;
- Continuaremos el programa de uniformes y útiles escolares gratuitos;

11.3.- INFRAESTRUCTURA BÁSICA

La construcción de infraestructura social básica implica la satisfacción de necesidades primordiales tales como agua potable, el drenaje sanitario, la energía eléctrica, los servicios de salud, los espacios de esparcimiento físico, recreativos y culturales, los centros comunitarios, la pavimentación de calles y la remodelación de plazas públicas.

El objetivo es consolidar el programa de obras públicas con la finalidad de dotar a los ciudadanos de Quitupan de la infraestructura básica necesaria para mejorar su calidad de vida.

En el contexto de puntualizar los problemas más acentuados del área de infraestructura, se pueden identificar zonas municipales como zonas de alto riesgo, siendo necesario implementar restricciones de construcción de acuerdo a instrumentos normativos en la materia, como lo es el Plan Desarrollo Urbano de Centro de Población, el cual se debe de actualizar con la finalidad de replantear las restricciones establecidas.

Las redes de infraestructura básica como la red de agua potables, red de alcantarillado y los mismos pavimentos, se ven deteriorados por causas naturales, así como la culminación de su vida útil de dichas redes, situación que coincide con la percepción de la ciudadanía que expresan la necesidad prioritaria del remozamiento de vialidades, áreas vedes y espacios públicos en zonas urbanas y rurales.

Por otra parte, en lo referente al problema planeación y regularización, será muy importante implementar acciones que tiendan a legitimar la propiedad particular de la ejidal, con objeto de incorporarlos al suelo urbanizado y a la par implementar programas de regularización urbana, lo que, por consecuencia, nos brinde la posibilidad de dotar y/o mejorar la calidad del equipamiento en estas acciones urbanas asentadas de manera irregular y por ende mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Derivadas de las nuevas Políticas Públicas Nacionales y Estatales, así como las consideraciones ambientales y geológicas de nuestro territorio, generan que en la actualidad contemos con un Reglamento obsoleto.

La falta de apropiación e identidad de los habitantes con el espacio público genera un deterioro constante.

Deberemos de visualizar el impulso a la gestión de programas de infraestructura para los remozamientos de los diferentes servicios públicos. En el contexto de obra pública se visualiza la actualización y revisión de la reglamentación para la construcción impulsando la consolidación de servicios de vinculación con el área de proyectos y gestión municipal para la inversión de los mismos que mantenga al municipio a la vanguardia.

De igual manera se plantea la reestructuración organizacional del área de obras públicas que permitirá la generación de proyectos estratégicos que le generen al municipio un desarrollo y crecimiento sustentable.

Nuestros objetivos son:

- Impulsar la planeación y el desarrollo urbano en apego a la legalidad;
- Ampliar y mejorar la infraestructura urbana y equipamiento del municipio;
- Incrementar el presupuesto de inversión en las delegaciones y comunidades;
- Implementar un sistema de administración y mantenimiento de la infraestructura;
- Generar un banco de proyectos estratégicos y de infraestructura congruentes a la solución de problemas de la demanda ciudadana y la planeación;
- Aprobar el Programas Municipal de Desarrollo Urbano;
- Actualizar el reglamento de construcción del municipio;
- Contar con un módulo fijo de maquinaria, que nos permita dragar arroyos, dar mantenimiento a abrevaderos, hacer bordos y caminos sacacosechas y entre otras actividades que beneficien al sector productivo;
- Adquisición de bancos de material para minimizar los costos de reparación de infraestructura;
- Reparación del actual patrimonio de maquinaria del ayuntamiento;

- Mejoramiento de las telecomunicaciones como teléfono celular e internet.

Es así como ampliaremos y mejoraremos la infraestructura urbana y equipamiento del municipio que fortalezca la movilidad y disminuya el impacto del deterioro acumulado.

11.4.- PROTECCIÓN CIVIL

El tema de Protección Civil es para la sociedad y el gobierno municipal un asunto prioritario, puesto que impacta la protección de la población civil sus bienes y entorno de los daños ocasionados por el hombre y fenómenos naturales.

La efectiva mitigación de estos daños puede conseguirse mediante sistemas de prevención que atiendan situaciones de riesgo.

Debemos de involucrar al gobierno y la sociedad en la difusión y cultura de la protección civil que posibilite la prevención de riesgos y la atención integral antes, durante y después de las contingencias.

Reforzaremos el área municipal de protección civil del municipio, donde se profesionalizará y aumentará el personal, así como el equipamiento para impulsar y promover la cultura de protección civil entre los ciudadanos que permitan mitigar desastres.

Nuestro objetivo en la materia es proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil en el municipio; así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen en coordinación con los sectores público, privado, grupos voluntarios y la población en general.

Enseguida nombraremos algunas acciones a ejecutar:

- Divulgar una cultura de protección civil en el municipio, delegaciones y comunidades;
- Promover la cultura de protección civil en los organismos gubernamentales;
- Construir una base digna de protección civil;
- Profesionalización de elementos municipal de protección civil;
- Impulsar un plan de municipal de protección civil de Quitupan;
- Fortalecer los mecanismos de seguridad y estrategias en las actividades de prevención, auxilio y recuperación, para minimizar y neutralizar los efectos adversos de riesgo que puedan presentarse;
- Crear una cultura de autoprotección y prevención a la población mediante la capacitación y difusión dentro de los programas y actividades de prevención, operativos e inspecciones establecidas en los programas Nacionales, Estatales y Municipales de protección civil;

- Equipar completamente las ambulancias con las que se cuentan y resguardarlas en el centro de salud para cualquier caso de emergencia las 24 horas del día;
- Adquisición de equipó para reanimación cardiaca y respiratorias.
- Conformación de brigadas de incendios forestales.

Con estas acciones vamos a salvaguardar a la población, a sus bienes y entorno ante un desastre natural y humano.

11.4.- SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Los habitantes de Quitupan merecen recibir servicios públicos de calidad que cumplan con sus expectativas, por lo que se trabajará en reforzar la calidad de los mismos.

Al ser el tema que conforma el trabajo más urgente del municipio, de acuerdo al artículo 115 Constitucional la provisión de servicios públicos de calidad es la tarea fundamental de cualquier municipio. Esta administración pondrá énfasis en el cumplimiento de este mandato constitucional, por lo que las acciones dedicadas a la provisión y mejora de los servicios públicos serán el eje central alrededor del que girarán las acciones y sobre el que esta administración dejara una marca.

El objetivo que se tiene es ampliar la cobertura y mejorar los servicios públicos municipales, poniendo especial atención a las comunidades que presentan un mayor rezago en la prestación de los mismos. Para lograr lo anterior se desarrollarán programas por cada una de las direcciones de los servicios públicos, así como la capacitación del personal en cada área operativa:

- ALUMBRADO PÚBLICO: implementación de un programa de en el cual no exista ninguna lámpara fundida y extender el servicio de cobertura en las delegaciones y comunidades;
- ASEO PÚBLICO: trabajo en conjunto con el SIMAR SURESTE (Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste) para dar seguimiento a su programa de recolección, tratamiento y disposición final de residuos;
- IMAGEN URBANA: implementación de un programa de rescate de espacios públicos, camellones, vialidades y lugares para el esparcimiento, así como programas de mantenimiento que garanticen una imagen urbana en óptimas condiciones;
- MERCADOS Y COMERCIO; empadronamiento de todos los comerciantes y vigilancia de que los servicios prestados por los comerciantes sean seguros y de calidad;
- RASTRO: Construcción de un mejor lugar con el equipamiento necesario que cumplan con las normas vigentes, para garantizar un servicio de calidad y eficiente a la ciudadanía;

- **CEMENTERIOS:** se desarrollará un plan de mantenimiento que nos permita conservar en buen estado el panteón municipal y se gestionará la construcción de un panteón nuevo que garantice la prestación del servicio en el futuro.

Bajo los principios de eficacia, calidad y rendición de cuentas, se prestarán los servicios públicos en Quitupan. El objetivo general que persigue esta administración en materia de servicios públicos, consiste en ofrecer atención a tiempo y cumplimiento rigurosos en estándares de calidad.

QUITUPAN A FUTURO

12.- PLANEACIÓN

12.1.- INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMP)

La ejecución de los programas y políticas públicas a corto y mediano plazo como única constante del actuar municipal, es producto de los cambios de administración en los trienios municipales y una característica en la historia de los municipios mexicanos, lo que ha frenado su crecimiento y desarrollo.

El orden territorial requiere de instancias que contribuyan a mejorar la eficiencia social, económica y ambiental, cuantificando y evaluando, la gestión dentro de un concepto de planeación integral, no como tendencia mundial sino como una política indispensable, limitando el desperdicio de los recursos y manteniendo una visión de largo plazo, ideología actual de los municipios más importantes del mundo.

Por este motivo la creación de un órgano encargado de velar por el seguimiento de estas acciones, de hacer planteamientos de mayor alcance y realizar la evaluación correspondiente, se toma indispensable y relevante; no obstante, el análisis del entorno urbano resulta primordial para la intervención planeada y organizada del territorio.

Así es como se propone la creación del Instituto Municipal de Planeación (IMP), que funcionará como un soporte local de planeación, paralela a las estructuras administrativas municipales, como un enlace entre el Ayuntamiento y la comunidad para temas de ordenamiento urbano, con visión de largo plazo y con personal técnico especializado de alto nivel, donde el municipio y los ciudadanos reconstruyan su relación a través de nuevos espacios de comunicación, reflexión y propuesta para la planeación de su municipio.

La instalación de este Instituto Municipal de Planeación (IMP) garantizará que no sea reinventado el municipio cada tres años, sino que, a través de este organismo,

con plena autonomía, sean los ciudadanos expertos quienes regulen el crecimiento de la urbe y se establezcan las mejores normas de desarrollo y convivencia pensado a largo plazo.

13.- ANEXOS

13.1.- TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Plan de Desarrollo Municipal 2018–2021 de Quitupan, Jalisco, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la gaceta Municipal.

SEGUNDO. - El presente Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 de Quitupan, Jalisco, será obligatorio para toda la administración pública en el ámbito de sus respectivas competencias, a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

TERCERO. - El presente Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 de Quitupan, Jalisco, sustituye al Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018 de Quitupan, Jalisco.